



Radicado No. 20172000034473

09-08-2017

Página 1 de 1



MINEDUCACIÓN



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: PATRICIA ZAMBRANO PARRA – Contratista.

DE: MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO – Secretaria General

ASUNTO: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 187 DE 2017.

Respetada señora Zambrano:

En virtud de la presente comunicación, me permito comunicarle que el ICFES ha decidido hacer uso del derecho que le atribuye el numeral 5 de la cláusula décima sexta (“Causales de terminación”) del contrato de prestación de servicios No. 187 de 2017, razón por la cual, el negocio jurídico celebrado con Usted terminará a partir del 1 de septiembre de la presente vigencia.

En consecuencia, solicito a Usted realizar todas las acciones del caso para que el último día de ejecución del contrato, esto es, el 31 de agosto de 2017, se encuentre al día con las obligaciones contractuales estipuladas en el acuerdo de voluntades.

Cordialmente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General

Elaboró: Celia Inés Hernández Palomino - Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia
Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 · Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535